

RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2019-DFIEE.- Bellavista, 03 de abril del 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0912-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 01 de abril de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 090-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almiricar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 29 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **QUILLAS CUPE AUGUSTO ANDERSON; GÁLVEZ QUIÑONES JEZER VLADIMIR y SANDOVAL LÓPEZ JHON FRANKLIN** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RADIOENLACES EN LA BANDA DE 5,4 GHZ DE RED DE ACCESO PARA POBLADOS RURALES SIN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ EN LA REGION DE HUANCAMELICA"**, así como la designación oficial del **M.Sc. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de marzo de 2019, los bachilleres **QUILLAS CUPE AUGUSTO ANDERSON; GÁLVEZ QUIÑONES JEZER VLADIMIR y SANDOVAL LÓPEZ JHON FRANKLIN** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RADIOENLACES EN LA BANDA DE 5,4 GHZ DE RED DE ACCESO PARA POBLADOS RURALES SIN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ EN LA REGION DE HUANCAMELICA"**, así como la designación oficial del **M.Sc. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 032-2019-CDUIFIEE**, de fecha 27 de marzo de 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RADIOENLACES EN LA BANDA DE 5,4 GHZ DE RED DE ACCESO PARA POBLADOS RURALES SIN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ EN LA REGION DE HUANCAMELICA"** como se detalla a continuación: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz (Secretario); Dr. Lic. Adán Almiricar Tejada Cabanillas (vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0912-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 01 de abril de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 090-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almiricar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 29 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **QUILLAS CUPE AUGUSTO ANDERSON; GÁLVEZ QUIÑONES JEZER VLADIMIR y SANDOVAL LÓPEZ JHON FRANKLIN** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RADIOENLACES EN LA BANDA DE 5,4 GHZ DE RED DE ACCESO PARA POBLADOS RURALES SIN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ EN LA REGION DE HUANCAMELICA"**, así como la designación oficial del **M.Sc. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU** de fecha **30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE RADIOENLACES EN LA BANDA DE 5,4 GHZ DE RED DE ACCESO PARA POBLADOS RURALES SIN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ EN LA REGION DE HUANCAMELICA"**, presentado por los bachilleres **QUILLAS CUPE AUGUSTO ANDERSON; GÁLVEZ QUIÑONES JEZER VLADIMIR y SANDOVAL LÓPEZ JHON FRANKLIN**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; según se indica a continuación:

Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ	PRESIDENTE
M.Sc. Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ	SECRETARIO
Dr. Lic. ADÁN ALMIRICAR TEJADA CABANILLAS	VOCAL
M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado – Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 75°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RD0552019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO

// Continuación de la Resolución Decanal N° 052-2016-DFIEE, de fecha 16 de marzo de 2016.